

Prospectiva de la Vicerrectoría de Investigaciones en la Universidad Cesmag

Javier Alejandro Jiménez Toledo¹

Resumen

El presente escrito pretende mostrar el desarrollo investigativo en la Universidad Cesmag, producto del esfuerzo institucional al incentivar la participación en el desarrollo de proyectos investigativos, la organización y consolidación de los grupos de investigación, la capacitación, estímulo y promoción del talento humano. La Universidad, consciente de su misión y legado del fundador, asume la tarea de incrementar el conocimiento a partir de una búsqueda motivada y científica, sirviéndose de los recursos existentes para contribuir al desarrollo humano en un contexto social y cultural sostenibles.

Palabras clave: Educación superior, Grupos de investigación, Investigación, Prospektiva.

¹ Doctor (C) en Ciencia de la Electrónica, Universidad del Cauca. Magister en Computación, Universidad del Cauca. Especialista en Ingeniería de Sistemas, Universidad Cooperativa de Colombia. Vicerrector de Investigaciones, Universidad Cesmag. Correo electrónico: jajimenez@unicesmag.edu.co

Introducción

La investigación en la Universidad Cesmag se trabaja acorde con la misión, visión, el proyecto educativo institucional, los procesos de acreditación, las actuales características del contexto, y las dinámicas propias de la sociedad, las ciencias y las disciplinas.

La investigación, el desarrollo y la innovación, son apuestas institucionales que se materializan en el Sistema de Investigaciones de Ciencia, Tecnología e Innovación con miras a la conformación de un ecosistema soportado en la articulación de las funciones sustantivas de la universidad; por lo que la investigación se constituye en más que un ejercicio de generación de conocimiento al interior de la academia, considerándose un aporte a la formación integral que establece relaciones con el sector productivo, el Estado y la sociedad, a través del reconocimiento de las problemáticas del entorno y la manera de generar estrategias para la aplicación y apropiación del conocimiento, causando un mayor *impacto* y *transformación* en la sociedad.

Pensar la investigación en la Universidad Cesmag, lleva a establecer una perspectiva en coherencia con el Plan de Desarrollo 2013-2021, que permita el trabajo continuo de la investigación científica y tecnológica, el aumento y la acreditación de la experiencia en investigación y una contribución para la visibilización y proyección de la Universidad desde la propia divulgación de los resultados de investigación.

Historia de la investigación en la Universidad Cesmag

Es importante recordar que el padre Guillermo de Castellana, fundador de la Institución, varios años atrás, antes de que en el contexto mundial se comenzara a hablar de la sociedad del conocimiento, ya tenía claro que la investigación, además de promover "(...) la búsqueda motivada y científicamente dirigida, con el fin de aumentar nuestros conocimientos, de buscar lo desconocido a través de lo conocido, sirviéndonos de la observación el experimento y la razón" (De Castellana, 2006, p. 101), debe estar orientada al servicio de la sociedad. Efectivamente, en su obra *Filosofía Personalizante y Humanizadora*, el padre Guillermo de Castellana (2006), plantea que "(...) si queremos una juventud más consciente, más convencida, más coherente con sus principios, más útil a sí misma y a la sociedad, más capaz de obrar el desarrollo científico, técnico y económico del país es preciso acostumbrarla a la investigación" (p. 101).

La historia investigativa en la Universidad Cesmag inició en el año 1986, cuando por disposición rectoral y para dar cumplimiento al Decreto 2281 de 1982, el cual reglamentaba que las Instituciones de Educación Superior debían destinar el dos por ciento (2%) de sus ingresos corrientes al fomento y desarrollo de la investigación (Ministerio de Educación Nacional, 1982), se asignó exactamente este porcentaje de los ingresos corrientes del entonces Centro de Estudios Superiores María Goretti - CESMAG.

En el año 1988 se creó de manera oficial el Centro de Investigaciones, con su dirección, organización administrativa y establecimiento de estrategias para impulsar este importante componente de la educación superior. Como parte de la estructura administrativa, se dio origen al Comité Institucional de Investigaciones, también como lo establecía el Decreto 2281 de 1982, el cual se encargó de identificar acciones de fomento de la investigación institucional y, además, se ocupó de evaluar los proyectos de investigación que empezaban a surgir desde el personal docente, el cual era apoyado desde el Centro de Investigaciones con un reglamento que creaba y ordenaba procedimientos internos ágiles y mediante capacitaciones permanentes en diferentes temáticas, orientadas por expertos del orden regional, nacional e internacional.

Entonces, la investigación adquirió su dinámica y se generaron ya, y de manera permanente diferentes proyectos de investigación dirigidos a la solución de problemas concretos de la propia academia y del contexto social, algunos de ellos desarrollados de manera interinstitucional. Los resultados de estos procesos se comenzaron a divulgar a través de ponencias en el medio local, en el país y en otras naciones, y a través de la difusión de libros producto de la investigación.

A partir del año 2001 el Centro de Investigaciones fue transformado a Vicerrectoría de Investigaciones, desde donde se conformaron grupos de investigación, con asignación de tiempo y presupuesto para sus actividades investigativas.

En el año 2002 se logró el cambio de carácter académico del Centro de Estudios Superiores María Goretti a Institución Universitaria (Resolución 1853 del 31 de julio del 2002 del Ministerio de Educación Nacional) gracias, entre otros aspectos, a que de conformidad al concepto de los pares evaluadores, se había alcanzado un nivel de desarrollo investigativo tal, que posibilitaba este cambio. En el año 2015 se aprobó el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Institución.

En la actualidad, la Vicerrectoría de Investigaciones trabaja arduamente en la consolidación de la investigación bajo los lineamientos de Ministerio de Ciencias, el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, además de las directrices internacionales como las de la UNESCO.

Prospectiva de la investigación

De acuerdo a los retos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2021, y en coherencia con la misión y la visión institucional, se formularon 12 retos siendo el de investigación: el Desarrollo Investigativo y de Innovación, con el propósito de fortalecer la investigación pertinente en los campos del saber definidos por la Universidad.

Para lograr el reto establecido en el eje de investigación, la Universidad Cesmag, ha planteado desde la Vicerrectoría de Investigaciones tres objetivos estratégicos:

- (1) Fortalecer y consolidar la investigación de alto impacto.
- (2) Fortalecer la publicación de la producción científica, literaria, académica, artística y cultural.
- (3) Promover la investigación a través de la participación de semilleros de investigación en todos los programas académicos.

Para el fortalecimiento y consolidación de la investigación de alto impacto se han definido las siguientes acciones: Consolidación de los grupos de investigación, fortalecer la producción investigativa y financiación interna de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

La meta, al finalizar el año 2021, será alcanzar la clasificación del 80% del total de los grupos de investigación por MinCiencias, logrando un grupo en A, tres en B y doce en C. (ver Figura 1).

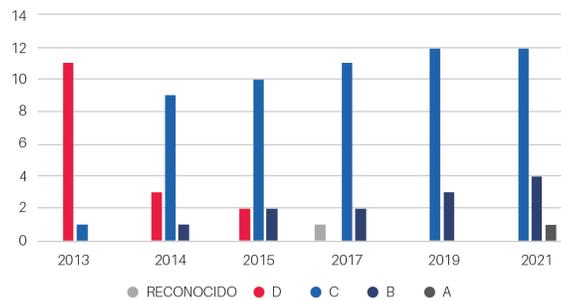


Figura 1. Proyección en la clasificación de grupos de investigación. Universidad Cesmag.

Con el propósito de cumplir la misión de fomentar la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en Colombia, MinCiencias no solo identifica y reconoce a los grupos de investigación que participan, sino también a los docentes investigadores que realizan actividades investigativas en cada uno de estos grupos; y en coherencia con la proyección en el aumento de la producción de la investigación en la Universidad Cesmag, se proyecta incrementar el número de docentes investigadores reconocidos por Colciencias, pasando de tres junior a 10 y de 13 asociados a 32 para el año 2021 (ver Figura 2).

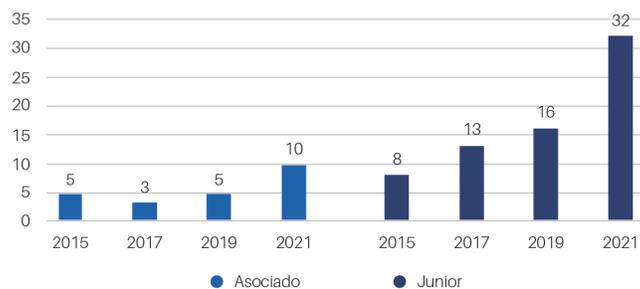


Figura 2. Proyección de la clasificación de los investigadores. Universidad Cesmag.

A fin de fortalecer la publicación de la producción científica, literaria, académica, artística y cultural se han definido las siguientes acciones estratégicas: Promover la publicación de libros producto de investigación, mejorar la indexación de revistas científicas e impulsar la producción de otras publicaciones de divulgación.

Finalmente, para promover la investigación a través de la participación de semilleros de investigación en todos los programas académicos se procurará: Mantener la periodicidad de la convocatoria para semilleros de investigación, articular los proyectos de los semilleros a los grupos y a las líneas de investigación, capacitar a los estudiantes de semilleros para el desarrollo de competencias investigativas básicas, apoyar a los estudiantes de semilleros con la asignación de recursos para la participación en eventos nacionales e internacionales y promover la publicación de las investigaciones de los semilleros de investigación.

Referencias

- De Castellana, G. (2006). *Filosofía Personalizante y Humanizadora*. (2a. ed). Pasto, Colombia: Empresa Editora de Nariño EDINAR.
- Institución Universitaria Cesmag. (2018). Ajuste al Plan de Desarrollo Institucional. Con calidad hacia el reconocimiento como universidad. *Plan de Desarrollo Institución Universitaria CESMAG 2013-2021*. San Juan de Pasto. Recuperado de <http://noticias.unicesmag.edu.co/recursos/planeacion/PDI2013-20212.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (agosto de 1982). Por el cual se reglamenta el dos por ciento (2%) que deben destinar las Instituciones de Educación Superior de sus ingresos, para el fomento y desarrollo de la investigación. *Decreto 2281 de 1982*. Bogotá, Colombia. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-103519_archivo_.pdf
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (31 de julio de 2002). Por el cual se reconoció el cambio de carácter de Institución Tecnológica a Institución Universitaria. *Resolución 1853 de 2002*. Bogotá, Colombia. Ministerio de Educación Nacional de Colombia.